



REPÚBLICA DE CHILE
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
MUNICIPALIDAD DE CABRERO

MAT.: SUSPENDE TRANSITO EN
CALLE Y DIA QUE SE INDICA.

Cabrero, 17 de Diciembre de 2024.

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 318

VISTOS:

1. La imperiosa necesidad de interrumpir el tránsito vehicular para realizar actividad denominada "Feria Navideña", organizada por la Dirección de Desarrollo Comunitario, de la I. Municipalidad de Cabrero.
2. El correo s/n, de fecha 16/12/2024, emitido por don Cristian Cayuan Muñoz, profesional Coordinador Oficina OMIL, de la I. Municipalidad de Cabrero.
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.-SUSPÉNDASE el tránsito vehicular en la ciudad de Cabrero, para llevar a cabo actividad denominada "Feria Navideña" en calle, días y horario que se indica:

- Cierre Calles Avda. Vial, entre Esmeralda y Aníbal Pinto.
Aníbal Pinto, entre Vial y Membrillar.
- Ciudad Cabrero.
- Días Viernes 20, al Lunes 23 de Diciembre del 2024.
- Horario 08:00 horas, hasta las 00:00 horas.

2.- FISCALÍZASE suspensión de tránsito por la Subcomisaría de Carabineros de Cabrero e Inspectores Municipales.

3.- El responsable de la actividad deberá coordinar directamente con Carabineros de Cabrero e Inspectores Municipales para realizar el respectivo corte de tránsito, como también tomar todas las medidas necesarias, con el fin de prevenir todo tipo de imprevisto, o accidente que pudiese ocurrir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



SOFIA REYES PILSER
SECRETARIA MUNICIPAL

SRP/RID/JBB /Mrc
Distribución:

- DIDECO.
- Subcomisaría de Carabineros de Cabrero.



YUSEF SABAG ARANEDA
ALCALDE